

## CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN

Las presentes condiciones generales de utilización (en lo sucesivo «CGU») de la plataforma DriiveMe (en lo sucesivo «Plataforma») disponible en el sitio Web [www.driiveme.com](http://www.driiveme.com) o en la aplicación móvil desarrollada al efecto regulan el conjunto de las relaciones contractuales entre:

De una parte, la sociedad G.L.A.L, SAS con un capital social de 8.000 €, registrada en el Registro Mercantil (RCS) de Nanterre con nº 538 601 410 cuyo domicilio social radica en 183 avenue Achille Peretti - 92200 Neuilly-sur-Seine (en lo sucesivo «DriiveMe»),

Y de otra parte, cualquier persona, física o jurídica, inscrita en la Plataforma (en lo sucesivo el «Usuario(s)») con el objeto de proponer en línea el alquiler de vehículo(s) (en lo sucesivo el «Arrendador(es)») o de reservar un vehículo (en lo sucesivo el «Arrendatario(s)»).

### ARTÍCULO 1: PREÁMBULO

Las presentes Condiciones tienen por objeto definir las condiciones de utilización de la Plataforma editadas por DriiveMe y por lo tanto la totalidad de las relaciones entre DriiveMe y los Usuarios.

En el momento de inscripción de cualquier Usuario en la Plataforma, de puesta en línea de una oferta de alquiler por un Arrendador o de reserva de un vehículo por un Arrendatario, los Usuarios aceptan expresamente las presentes CGU al validar su operación.

DriiveMe se reserva el derecho de modificar sus CGU en cualquier momento sin previo aviso. Las CGU aplicables serán las vigentes a la fecha de utilización de la Plataforma por el Usuario, de una oferta de alquiler por un Arrendador o de reserva de un vehículo por un Arrendatario.

### ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PLATAFORMA

Artículo 2.1: Presentación de la Plataforma

DriiveMe crea una Plataforma de intermediación en línea, disponible en el sitio Web [www.driiveme.com](http://www.driiveme.com) o en la aplicación móvil DriiveMe, que ofrecen la posibilidad de:

- De una parte, a los Arrendadores, personas físicas o jurídicas, profesionales o particulares, proponer ofertas de alquiler de vehículo(s) en línea conforme a los términos establecidos en el artículo 3;
- De otra parte, a los Arrendatarios, personas físicas o jurídicas, profesionales o particulares, reservar en línea los vehículos disponibles para su alquiler conforme a los términos establecidos en el artículo 4.

Las ofertas de alquiler propuestas para su reserva están disponibles para todos los Usuarios de la Plataforma. Se presentan como listas de resultados obtenidos tras una búsqueda en la Plataforma y que quedan registradas en orden ascendente de fecha de expiración. Dichas ofertas pueden asimismo presentarse, en su caso, de cualquier otra forma, en particular como tablas dinámicas que presentan «Los alquileres de último minuto».

DriiveMe, es un simple intermediario entre los Usuarios, no es parte de los contratos de alquiler

celebrados entre Arrendadores y Arrendatarios, incluso cuando estos últimos utilicen el modelo de contrato propuesto por DriiveMe, en la medida en que los elementos esenciales del contrato vengan definidos con carácter exclusivo por el Arrendador y el Arrendatario.

#### **Artículo 2.2: Acceso a la Plataforma**

La Plataforma está disponible las 24 h, los 7 días de la semana, salvo en casos excepcionales, en particular casos de fuerza mayor o que se dé algún caso fuera del control de DriiveMe, con sujeción a los períodos de mantenimiento o posibles fallos. En caso que se dé un mal funcionamiento de la Plataforma, DriiveMe se compromete a realizar las tareas de reparación necesarias a la mayor brevedad posible, sin estar sin embargo obligada a garantizar ningún resultado.

#### **Artículo 2.3: Registro en la Plataforma**

Cualquier persona que desee cargar una oferta de alquiler en calidad de Arrendador o reservar un vehículo como Arrendatario deberá estar previamente registrado en la Plataforma.

Para ello, se solicita al Usuario la creación de una cuenta personal, cumplimentando cada uno de los campos de información requeridos: tratamiento, nombre, apellido, dirección de correo electrónico, contraseña y fecha de nacimiento. Dicha información podrá variar en el supuesto de abrir una cuenta de profesional e incluir, en particular, la dirección postal y sede social del Usuario, una dirección de correo electrónico para la gestión de cuentas y el envío de facturas, las direcciones de estructuras del Usuario (agencias, garajes, concesiones...). A continuación se pedirá al usuario que acepte las presentes CGU y posteriormente a validar su registro.

Se enviará a continuación a la dirección de correo electrónico del Usuario que previamente hubiese facilitado él mismo, un correo electrónico con un hipervínculo de confirmación para proceder a la confirmación de la creación de la cuenta DriiveMe.

Cada Usuario garantizará que la información introducida durante el registro es correcta y se compromete a actualizarla con regularidad para garantizar en todo momento su precisión y de proporcionar todos los documentos acreditativos requeridos por DriiveMe con ocasión de su petición inicial. Un mismo Usuario tan sólo puede abrir una única cuenta en la Plataforma.

El Usuario se compromete a hacer uso de su cuenta de manera personal, confidencial e intransferible.

DriiveMe se reserva el derecho de suspender o cancelar, sin preaviso ni indemnización, cualquier cuenta que hubiese sido creada con una falsa identidad o con fines fraudulentos.

### **ARTÍCULO 3: CARGAR UNA OFERTA DE ALQUILER**

La Plataforma ofrece la oportunidad a los Usuarios que deseen convertirse en Arrendadores de proponer al resto de Usuarios alquilar su(s) vehículo(s), con arreglo a lo dispuesto a continuación.

#### **Artículo 3.1: Condiciones relativas a la calidad de Arrendador**

Sólo los Arrendadores, personas físicas con una edad mínima de 18 años o personas jurídicas, profesionales o particulares, conectadas previamente en la Plataforma mediante sus datos de identificación y que reúnan las siguientes condiciones pueden ofrecer vehículos de alquiler en la Plataforma:

- Ser propietario del vehículo o estar expresamente autorizado por el propietario para ofrecerlo en alquiler;
- Ofrecer un vehículo matriculado en España, de 4 ruedas, cuyo tonelaje sea inferior o igual a 3,5 toneladas, que no cuente con más de 9 plazas, y cuya potencia fiscal sea inferior o igual a 14 cv;
- Ofrecer un vehículo asegurado durante el año en cuestión, de conformidad con los requisitos legales vigentes;
- Ofrecer un vehículo que cumpla con todas las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, en perfecto estado de funcionamiento y de seguridad, y, en particular, que esté sujeto al mantenimiento recomendado por el fabricante. Los vehículos a la espera de una contra-referencia, aunque estén autorizados para circular, no podrán ser ofrecidos en alquiler;
- Disponer de todo el equipamiento y la documentación del vehículo requeridos;
- En su caso, se podrán pactar condiciones especiales diferentes expresamente aceptadas por Driiveme en sustitución de la totalidad o parte de los términos precitados.

### **Artículo 3.2: Condiciones relativas a la oferta de alquiler**

Con el objeto de proponer una oferta de alquiler de vehículo en la Plataforma, se pide a cualquier Usuario que reúna los requisitos del artículo 3.1 a seguir cada una de las etapas previstas a tal fin en la Plataforma.

Inicialmente, la Plataforma informa al Arrendador de determinadas características esenciales de los servicios relacionados con las ofertas de alquiler de vehículos que ofrece la Plataforma (p. ej. un presupuesto en línea le será comunicado antes de cualquier publicación en línea de una oferta de alquiler de un vehículo en la Plataforma, su vehículo está cubierto de forma automática durante el alquiler por un seguro cuyas principales características se encuentran disponibles en la Plataforma y en las presentes CGU...).

En segundo lugar, se pide al Arrendador que incluya algunas de las características esenciales de su oferta de alquiler, en particular:

- Las direcciones exactas de los lugares de entrega del vehículo a la salida y a la llegada;
- Las fechas y horarios de disponibilidad del vehículo para su entrega a la salida y la llegada;
- Información sobre el vehículo ofrecido (categoría, marca, modelo, matrícula, el número de plazas...);
- Sus datos de identificación (nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono móvil);
- Con carácter opcional, la fecha de vencimiento de la oferta de alquiler.

Se presenta a continuación un resumen de la oferta de alquiler. Además de la información que él mismo haya proporcionado, el Arrendador será informado de los elementos siguientes:

- La duración máxima del contrato de alquiler que se ofrecerá en línea;

- La distancia máxima que pueda realizarse al alquilar el vehículo;
- El hecho de que el Arrendatario del vehículo esté sujeto a una franquicia de 1.500 € con el fin de asegurar el vehículo contra daños e incendios, que ascenderá a 2.000€ cuando el Arrendatario pretenda beneficiarse de la garantía contra robo, señalando que dichos importes se duplicarán si el Arrendatario o el conductor adicional son menores de 25 años;
- El hecho de que el Arrendatario del vehículo deberá pagar un depósito en concepto de garantía;
- El hecho de que le será remitido un contrato de alquiler pre-completado para poder ser utilizado el día de la salida;
- El hecho de que el vehículo estará cubierto hasta el importe de 40.000 € antes de impuestos durante la vigencia del contrato de alquiler, en aplicación de un seguro contratado por DriiveMe con Allianz, cuyas principales características se encuentran disponibles en la Plataforma y en el artículo 3.5 de las presentes CGU, [el precio del servicio de intermediación el cual le será facturado por DriiveMe si el vehículo alquilado hubiese de ser desplazado].

### **Artículo 3.3: Condiciones de confirmación y de carga de la oferta de alquiler**

Para validar y así poder cargar la oferta de alquiler en la Plataforma, se pide al Arrendador:

- aceptar las presentes CGU, y;
- pre-autorizar el pago a través de su tarjeta bancaria de una cantidad igual al coste del servicio de intermediación previamente comunicado por DriiveMe. Una vez la oferta de alquiler haya sido confirmada, el Arrendador recibirá un correo electrónico de confirmación, que incluirá toda la información previamente emitida por DriiveMe.

Si el Arrendador no recibiera confirmación alguna dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, deberá enviar un correo electrónico al servicio de atención al cliente de DriiveMe conforme a las condiciones que figuran en el artículo 5.6 siguiente.

Una vez cargada, la oferta de alquiler quedará registrada en la Plataforma DriiveMe y estará disponible para todos los Usuarios de la siguiente manera:

- Descripción de la oferta de alquiler: nombre del Arrendador, direcciones del punto de partida y de llegada, las fechas y las horas de vigencia, el tiempo de disponibilidad del vehículo, clase del vehículo, el tiempo, el kilometraje y el seguro incluido;
- Los términos de la oferta de alquiler: en particular, la edad mínima del Arrendatario, el método de pago, la cantidad de la franquicia, la autorización de pre-pago y/o del depósito en concepto de garantía, las condiciones de alquiler de DriiveMe (CGU) o del Arrendado, en su caso;
- Precio de la oferta de alquiler: precio del alquiler con todos los impuestos incluidos propuesto por el Arrendador, exceptuándose los gastos de peaje y combustible, y el detalle de las diversas penalizaciones aplicables;
- Mapa: el trayecto que deberá realizar del punto de partida al punto de llegada.

Se recuerda a los Arrendadores que:

- El derecho de retractación previsto por el Código de Consumo en el caso de venta entre los profesionales y consumidores no será de aplicación al contrato de alquiler

del vehículo, de conformidad con el artículo L.221-28, 12º del Nuevo Código de Consumo;

- Éstos disfrutan de la posibilidad de retirar, sin perjuicio de indemnización, cualquier oferta de alquiler que aún no haya sido reservada por un Arrendador conectándose en su cuenta y siguiendo los pasos del procedimiento propuesto.

Las ofertas de alquiler cargadas en la Plataforma son responsabilidad exclusiva de los Arrendadores. En consecuencia, éstos se comprometen a no violar ninguna disposición legal, reglamentaria o contractual y a no perjudicar, en modo alguno, los derechos de terceros. A pesar de que DriveMe se reserva el derecho, en su caso, de verificar la licitud de una oferta de alquiler y, en cualquier momento y sin previo aviso ni indemnización, retirar de la Plataforma cualquier anuncio que ésta considere cuestionable, DriveMe no se hace responsable de una oferta cargada en la Plataforma por un Arrendador.

#### **Artículo 3.4: Los términos financieros**

Al confirmar una oferta de alquiler, el Arrendador deberá pre-autorizar el pago, mediante su tarjeta bancaria, una cantidad igual al coste del servicio de intermediación previamente comunicado por DriveMe. Dicho coste, que se expresa en € con todos los impuestos incluidos, se calcula en función de las características esenciales de la oferta de alquiler, en particular la distancia entre los puntos de salida y de llegada de la oferta de alquiler.

DriveMe se reserva el derecho de facturar y cobrar la totalidad o parte de dicha cantidad en las siguientes situaciones:

- En su totalidad cuando la oferta de alquiler haya sido aceptada previamente por un Arrendatario de la Plataforma y el vehículo haya sido entregado a dicho Arrendatario en la dirección señalada como punto de salida para proceder a su desplazamiento/traslado;
- Hasta el cincuenta (50) por cien cuando el Arrendador proceda a la cancelación del alquiler a tenor de lo dispuesto en los términos del artículo 4.3.2 siguiente.

Los pagos serán abonados a más tardar en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de emisión de la factura.

Cualquier retraso en el pago por cualquier motivo (insuficiencia de fondos de la cuenta bancaria ...), conllevará de pleno derecho (es decir, de forma automática y sin previo aviso) el devengo de intereses de demora calculados sobre la base de los tipos de interés en vigor aplicados por el Banco Central Europeo sobre su operación de financiación más reciente incrementado en 10 puntos porcentuales y ello tras la fecha de vencimiento contractual hasta el día de la recepción del pago completo, así como la aplicación de una indemnización a tanto alzado de 40 € por factura impagada por costes de cobro y la compensación por todos los costes de cobro que resultaren superiores a dicha cantidad.

#### **Artículo 3.5: Póliza de seguro**

Todos los alquileres de los vehículos ofrecidos en la Plataforma se benefician automáticamente del seguro «Seguro de vehículos alquilados sin conductor» suscrito por DriveMe con Allianz, cuyas cláusulas principales se transcriben más adelante y que asimismo aparecen recogidas

en un resumen disponible para su consulta en cualquier momento en la Plataforma de siguiente dirección: <http://es.driiveme.com/seguro.html>

### 3.5.1. Condiciones del seguro

#### Para el Arrendador:

- El vehículo deberá tener 4 ruedas y un tonelaje inferior o igual a 3,5 toneladas;
- El vehículo deberá estar registrado en España;
- El vehículo no deberá exceder de 9 asientos (incluido el del conductor);
- La potencia fiscal del vehículo no deberá exceder de 14 CV;
- El vehículo deberá estar asegurado en el año en cuestión.

#### Para el Arrendatario:

- El cliente deberá ser titular de un permiso de conducción válido en España desde hace al menos 2 años;
- El vehículo alquilado deberá circular únicamente en España y en los países vecinos;
- El Arrendatario deberá reservar su alquiler con una tarjeta de crédito en la que figure su nombre completo;
- El alquiler del vehículo deberá ser para uso privado, no profesional;
- El Arrendatario no subarrendará el vehículo;
- El Arrendatario no deberá efectuar transportes de personas o de bienes por cuenta de terceros a título oneroso.

### 3.5.2 – Cobertura del seguro

La responsabilidad civil frente a terceros:

- Daños corporales: cantidad ilimitada;
- Daños materiales e inmateriales consecuentes: 100 millones de € por siniestro;
- Daños materiales e inmateriales consecuentes de contaminación ambiental 1,5 millones de € por siniestro y eventos;
- Daños producidos en recintos o zonas aeroportuarias, incluyendo los daños a las aeronaves (responsabilidad civil sobre los aeropuertos y aeródromos): 1,5 millones de € con franquicia del 5 % de la indemnización pagadera (mín. 2.000 € / máx. 50.000 €);

	Vehículos de turismo	Vehículos utilitarios
Responsabilidad civil	ADQUIRIDO sin Franquicia	ADQUIRIDO sin Franquicia
Defensa recurso	ADQUIRIDO sin Franquicia	ADQUIRIDO sin Franquicia

- Negligencia grave – negligencia inexcusable: 1 millón de € por año asegurado;
- El daño emergente: 150.000 € por siniestro,
- Defensa penal y recurso tras accidente: 8.000 € por litigio.

Daños, incendio y robo del vehículo:

Un límite de compensación contractual se ha fijado en € 60.000 sin impuestos por las garantías suscritas en concepto de daños, cualesquiera accidentes, robo e incendio.

	Vehículos de turismo	Vehículos utilitarios
Garantía del conductor	ADQUIRIDO con franquicia del 10 % en AIPP	ADQUIRIDO con franquicia del 10 % en AIPP
Robo y tentativa	ADQUIRIDO con franquicia de 800 €	ADQUIRIDO con franquicia de 800 €
Apropiación indebida	ADQUIRIDO con franquicia de 3.000 €	ADQUIRIDO con franquicia de 3.000 €
Incendio	ADQUIRIDO con franquicia de 800 €	ADQUIRIDO con franquicia de 800 €
Daños frente a cualesquiera accidentes, vandalismo	ADQUIRIDO con franquicia de 800 €	ADQUIRIDO con franquicia de 800 €
Rotura de cristales	ADQUIRIDO con franquicia de 150 €	ADQUIRIDO con franquicia de 150 €
Catástrofes naturales	ADQUIRIDO con franquicia de 800 €	ADQUIRIDO con franquicia de 800 €
Atentados y actos de terrorismo	ADQUIRIDO con franquicia de 800 €	ADQUIRIDO con franquicia de 800 €
Instalaciones y equipos fijos profesionales (máx. 3.000 €)	ADQUIRIDO sin franquicia	ADQUIRIDO sin franquicia
Remolque tras acontecimiento garantizado	Máx. 300 €	Máx. 300 €
Partes superiores del vehículo	Franquicia 3.000 €	Franquicia 3.000 €

La franquicia forma parte de los daños que quedan al cargo del Arrendatario.

### **3.5.3 - Seguro en caso de siniestro**

El Arrendatario informa directamente a DriveMe llamando al 09 72 68 10 90 o escribiendo por correo electrónico a [contact@driiveme.com](mailto:contact@driiveme.com)

Si se tratase de un accidente con terceros, el Arrendatario deberá enviar dentro de los 5 días siguientes como máximo por correo la información que se especifica a continuación a la siguiente dirección: DriveMe, 183 Avenue Achille Peretti, 92200 Neuilly Sur Seine.

- La declaración amistosa;
- Una copia de su contrato de alquiler firmado;
- Una copia de su permiso de conducción;
- Una copia del permiso de circulación del vehículo.
- 

En el supuesto de robo, incendio o acto de vandalismo, el Arrendatario deberá notificarlo tan pronto como le sea posible a la policía o guardia civil con el objeto de presentar una denuncia del hecho. El Arrendatario deberá asimismo informar al Arrendador o a DriveMe llamando al 09 72 68 10 90 o escribiendo por correo electrónico a [contact@driiveme.com](mailto:contact@driiveme.com) de correo electrónico.)

En el supuesto de accidente sin terceros, el Arrendador deberá enviar a los 5 días como máximo por correo una declaración detallada del siniestro firmada por él mismo e indicando los elementos que se enumeran a continuación a la siguiente dirección: DriveMe, 183 Avenue Achille Peretti, 92200 Neuilly Sur Seine.

- La fecha y hora (aproximada) del siniestro;
- Los datos de contacto del conductor;
- El lugar del siniestro;
- Una descripción de los daños ocasionados al vehículo;
- Las circunstancias del incidente;
- El lugar de la reparación:
  - prioritariamente Garages AutoDistribution y Assercar para la carrocería;
  - prioritariamente Carglass y France Pare Brise para la rotura de cristales.

### **Artículo 3.6: Disposiciones específicas relativas a las ofertas de los Arrendadores con una cuenta profesional**

Con carácter excepcional, los Arrendadores que dispongan de una cuenta profesional en la Plataforma son susceptibles de cargar ofertas de alquiler en línea cuyas características esenciales difieren en algunos casos de cuanto antecede. En particular, dichos Arrendadores ofrecen:

- Sus condiciones de alquiler, la descarga en las condiciones de la oferta de alquiler, en lugar de las condiciones de alquiler previstas por DriveMe en las presentes CGU que siguen siendo sin embargo aplicables para aquello que no esté previsto en las condiciones de alquiler del Arrendador ,
- Su seguro en lugar del seguro contratado con Allianz suscrito por DriveMe.

Se afirma que en el momento de la confirmación de la puesta en línea de en una oferta de alquiler, el Arrendador que disponga de una cuenta profesional no estará obligado a pre-autorizar el pago conforme a las condiciones del artículo 3.4 anterior.

DriveMe facturará al Arrendador que disponga de una cuenta profesional todas las ofertas de vehículos ofrecidos en la plataforma conforme a las condiciones del artículo 3.4 anterior, al final de cada mes, a menos que se acuerde lo contrario por escrito aceptado expresamente por DriveMe.

## **ARTÍCULO 4: ALQUILER DE UN VEHÍCULO**

La Plataforma ofrece la oportunidad a los Usuarios que deseen reservar un vehículo de convertirse en Arrendatario conforme a lo dispuesto a continuación.

Con carácter previo, cabe recordar a cualquier Usuario de la Plataforma que las disposiciones

del artículo 4 a continuación tan solo serán de aplicación si el Arrendador no hubiese facilitado la opción de descarga de sus propias condiciones de alquiler en la oferta de alquiler (véase pestaña "Términos" [Conditions] "Descargar términos de alquiler" [Télécharger les conditions de location]). En caso contrario, los términos de alquiler que regirán la relación entre el Arrendador y el Arrendatario serán aquellos que establezca el Arrendador. Como excepción, las disposiciones de los artículos 4.1 y 4.2 a continuación continuarán siendo aplicables, incluso cuando el Arrendador hubiese facilitado la opción de descarga de sus propias condiciones de alquiler en la oferta de alquiler.

#### **Artículo 4.1: Condiciones relacionadas con la calidad de Arrendatario**

Salvo disposiciones en contrario expresamente establecidas por DriveMe (en particular el alquiler de vehículos de determinadas categorías) o que se hallen incluidas en los términos de alquiler del Arrendador facilitados para su descarga en la oferta de alquiler, sólo los Arrendatarios, personas físicas conectadas de antemano a la Plataforma mediante sus credenciales y que reúnan los siguientes términos podrán alquilar los vehículos ofrecidos por los Arrendadores:

- Tener 21 años al menos;
- Estar en posesión de un permiso de conducción válido en España durante hace al menos 1 año, que deberá ser idéntico a aquél que se presente en el momento de la entrega del vehículo;
- Durante los 2 años anteriores al contrato de alquiler, no haber causado ningún siniestro corporal relacionado con la conducción, ni haber sido objeto de la rescisión de una póliza de seguro de automóvil, del retiro o la suspensión del permiso de conducción y no haber sido condenado en vía penal por delito o infracción de tráfico;
- Estar en posesión de una tarjeta de crédito en la que figure su nombre completo, que se utilizará para realizar el pago del alquiler y se presentará en el momento de la entrega del vehículo en el punto de partida, señalándose que no se aceptan las tarjetas sin relieve del tipo Maestro, Electron, Cirrus y VPay;
- Cumplir con todas las condiciones de la oferta de alquiler, las CGU y las condiciones de alquiler del Arrendador, en su caso.

#### **Artículo 4.2: Proceso de reserva de un vehículo**

Salvo disposiciones en contrario expresamente establecidas por DriveMe (en particular el alquiler de vehículos de determinadas clases) o que figuren en los términos de alquiler del Arrendador facilitados para su descarga en la oferta de alquiler, se pide a cualquier Arrendador que reúna los requisitos del artículo 4.1 a consultar todas las características esenciales de la oferta de alquiler descritas en el artículo 3.3.

Tras tomar conocimiento de todas las características esenciales de la oferta de alquiler, se invita al Arrendatario a cumplimentar los siguientes campos:

- Las fechas y horas de toma del vehículo en el punto de salida y de entrega del vehículo en el punto de llegada;
- Su número de permiso de conducción, ciudad y fecha de expedición;
- Su número de teléfono móvil;
- Su dirección (número, vía, código postal, ciudad).

El Arrendatario será entonces redirigido a una página recapitulativa que incluye todas las características esenciales de la oferta de alquiler, incluyendo:

- Las fechas, horas y direcciones de entrega del vehículo en el punto de salida y de llegada;
- Nombre completo del Arrendador;

- Clase del vehículo;
- Distancia incluida en la reserva;
- Seguro incluido en la reserva, especificándose que el seguro presenta un límite contractual de indemnización fijado en 60.000 € sin impuestos para las garantías frente a daños, robo e incendio del vehículo;
- Importe de la franquicia, o sea 1.500 €, con el objeto de asegurar el vehículo contra incendios y daños, la cual ascenderá a 2.000 € cuando el Arrendatario pretenda beneficiarse de la garantía contra el robo, especificándose que estas cantidades se duplicarán si el Arrendatario o el conductor adicional es menor de 25 años;
- Información del Arrendatario, tal como se ha indicado anteriormente;
- Precio del alquiler.

Llegados a este punto, se ofrecerán opciones complementarias eventualmente propuestas con las tarifas de socios (reducción de franquicia, conductor adicional, código promocional...).

Para confirmar la reserva, se pedirá al Arrendatario:

- aceptar las presentes CGU y las condiciones de alquiler del Arrendado, en su caso, y
- proceder a :
  - pre-autorizar el pago, mediante su tarjeta bancaria, que corresponderá con la cantidad del depósito en concepto de garantía que previamente haya sido comunicada por DriiveMe (cuando sólo sean de aplicación las CGU); o
  - pre-autorizar el pago, mediante su tarjeta bancaria, que corresponderá con la cantidad que previamente haya sido comunicada por DriiveMe con el objeto de garantizar la fiabilidad de la reserva (cuando las condiciones de alquiler del Arrendador sean de aplicación, además de las CGU). En tal supuesto, el pago del depósito en concepto de garantía se efectuará directamente al Arrendador en la fecha de la entrega del vehículo en el punto de salida.

Una vez confirmada la reserva, el Arrendatario recibirá un correo electrónico de validación en la dirección anteriormente indicada, que incluirá toda la información emitida previamente por DriiveMe. Si el Arrendatario no recibiese confirmación alguna dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, podrá enviar un correo electrónico al servicio de atención al cliente de DriiveMe conforme a las condiciones que figuran en el artículo 5.6 siguiente.

Cabe recordar a los Arrendatarios que el derecho de revocación previsto por el Código de Consumo en el supuesto de venta entre profesionales y consumidores no es aplicable al contrato de alquiler de vehículos de conformidad con el artículo L.221-28, 12º del nuevo Código del Consumo.

#### **Artículo 4.3: Cancelación del alquiler**

Hasta la hora de inicio del contrato de alquiler, el Arrendador y el Arrendatario tienen la opción de cancelar el alquiler conforme a las condiciones que se definen a continuación.

En caso de repetidas cancelaciones, DriiveMe se reserva el derecho de cerrar la cuenta del Usuario, sin previo aviso ni indemnización, y no tiene responsabilidad alguna que pueda ser reclamada por cualquier motivo.

##### **4.3.1 - Cancelación por el Arrendatario**

Para proceder a la cancelación de un contrato de alquiler, el Arrendatario debe acudir a la Plataforma, conectarse a su cuenta y proceder a la cancelación.

Antes de confirmar la cancelación, el Arrendatario será previamente informado de la aplicación

de una penalización de veinticinco (25) €, que se duplicará en las siguientes situaciones:

- Si la cancelación concerniese al alquiler de un vehículo del tipo «Utilitario»;
- Si la cancelación se realizase con menos de cuarenta y ocho (48) horas antes de la hora prevista de disponibilidad del vehículo en el punto de salida.

Dichas penalizaciones son acumulativas y su importe corresponde a los gastos de gestión y de cobro requeridos debido a las posibles cancelaciones.

#### **4.3.2. Cancelación por parte del Arrendador**

El Arrendador se reserva el derecho de cancelar un contrato de alquiler en los siguientes supuestos:

- Si el Arrendatario figurase en la lista de seguimiento del Arrendador (declarado a la CNIL);
- Si el Arrendador se encontrase excepcionalmente incapacitado para entregar el vehículo.

Para cancelar un contrato de alquiler, el Arrendador debe acudir a la Plataforma, conectarse a su cuenta y proceder a la cancelación. Antes de confirmar la cancelación, el Arrendador será informado de la aplicación de una penalización del cincuenta por ciento (50%) del coste de la intermediación que debería haberle sido facturado por DriveMe de conformidad con el artículo 3.4.

El importe de la penalización corresponde a los gastos de gestión y de cobro requeridos por la cancelación.

#### **Artículo 4.4: Términos financieros**

La consulta de la Plataforma y la búsqueda de una o diversas ofertas de alquiler de un vehículo por un Arrendatario es totalmente gratuita.

Sin embargo, al reservar una oferta de alquiler en los términos del artículo 4.2, el Arrendatario deberá pre-autorizar el pago, mediante su tarjeta de crédito, correspondiente a la cantidad del depósito en concepto de garantía o a una cantidad destinada a garantizar la reserva realizada (lo que sucede cuando existan condiciones de alquiler establecidas por el Arrendador). En este último caso, el pago del depósito en concepto de garantía deberá efectuarse directamente al Arrendador, en la fecha de la entrega del vehículo en el punto de salida.

Los precios de alquiler propuestos por los Arrendadores en la Plataforma son de 1 €, impuestos incluidos.

Dicho precio consta de:

- Están incluidos en el precio de alquiler: la utilización del vehículo en estricto cumplimiento de las condiciones detalladas en la oferta de alquiler (kilometraje, fechas y horas...), las presentes CGU y las condiciones de alquiler del Arrendador, en su caso; el seguro contratado por DriveMe con Allianz o el del Arrendador, en su caso, de conformidad con los artículos 3.5 y 3.6;

- Quedan excluidos del precio de alquiler: los gastos de peaje y de combustible que correrán por cuenta del Arrendatario; las opciones adicionales disponibles al hacer la reserva (reducción de franquicia, conductor adicional, código promocional...); las penalizaciones que puedan deberse en caso de no cumplimiento de las condiciones anteriores; la reparación de posibles daños sufridos por Driiveme o el Arrendador en el régimen de arrendamiento que no fuesen cubiertos por el seguro, en particular bajo franquicias o límites contractuales.

Al aceptar las presentes CGU, el Arrendatario autoriza expresamente a Driiveme a utilizar, a su exclusiva discreción, todas las cantidades cuyo pago hubiese sido previamente autorizado en la oferta de alquiler con el objeto de recuperar todas las cantidades adeudadas a Driiveme o al Arrendador en aplicación de las presentes CGU o de las condiciones de alquiler del Arrendador, en su caso, dentro de los seis (6) meses después de la entrega del vehículo en el punto de llegada.

Los pagos deberán efectuarse a más tardar en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de emisión de la factura.

Cualquier retraso en el pago por cualquier motivo (insuficiencia de fondos de la cuenta bancaria...), conllevará de pleno derecho (es decir, de forma automática y sin previo requerimiento) el devengo de intereses de demora calculados sobre la base de los tipos de interés en vigor aplicados por el Banco Central Europeo sobre su operación de financiación más reciente incrementado en 10 puntos porcentuales y ello tras la fecha de vencimiento contractual hasta el día de la recepción del pago completo, así como la aplicación de una indemnización a tanto alzado de 40 € por factura impagada por costes de cobro y la compensación por todos los costes de cobro que resultasen superiores a dicha cantidad.

#### **Artículo 4.5: Seguro**

Durante el período del contrato de alquiler, el Arrendatario se beneficiará automáticamente del seguro contratado por Driiveme con la sociedad Allianz cuyas cláusulas principales se han transcrito en el artículo 3.5 y que asimismo aparecen recogidas en un resumen disponible para su consulta en cualquier momento en la Plataforma de siguiente dirección: <http://es.driiveme.com/seguro.html>

En el supuesto de que las condiciones de alquiler del Arrendador hubiesen sido previamente comunicadas y aceptadas durante el proceso de reserva, se pide al Arrendatario que consulte las condiciones del seguro del Arrendador incluidas en las presentes condiciones de alquiler, las cuales serán de aplicación con carácter exclusivo en lugar del seguro suscrito por Driiveme.

#### **Artículo 4.6: Procedimiento del alquiler**

##### **4.6.1 – Comprobaciones previas**

Antes de firmar el contrato de alquiler, el Arrendador y el Arrendatario llevarán a cabo las siguientes comprobaciones:

- El Arrendador verificará: la identidad del Arrendatario, la validez de su permiso de conducción, los datos de su tarjeta bancaria, que deberá ser aquella con la que se efectuó el pago en línea en la Plataforma y comparará todos estos datos con aquéllos facilitados en el momento de la reserva;
- El Arrendatario verificará: la identidad del Arrendador, la licencia y matriculación del vehículo, las condiciones interiores y exteriores del vehículo, así como la presencia de todo el equipamiento de seguridad obligatorio en el vehículo.

Cualquier anomalía deberá hacerse constar en el contrato de alquiler.

DriiveMe recuerda a los Arrendadores y Arrendatarios que no se responsabilizará de la exactitud de la información incluida en la oferta de alquiler, cuya responsabilidad exclusiva corresponde al Arrendador, ni de las características acerca de las condiciones o el uso del vehículo en la medida en que no forma parte del contrato de alquiler y no constituye garantía alguna en cuanto a su correcta aplicación.

#### **4.6.2 - Firma del contrato de alquiler**

En el momento del alquiler, el Arrendador y el Arrendatario formalizarán el alquiler mediante la firma de un contrato de alquiler. Éstos podrán, si lo desean, utilizar el contrato propuesto por DriiveMe o, en particular cuando existan condiciones de alquiler establecidas por el Arrendador, utilizar el contrato ofrecido por este último. Se extenderá una copia del contrato de alquiler al Arrendatario.

En el supuesto de que el Arrendatario no hubiese pre-autorizado el pago del depósito en concepto de garantía en el momento de la reserva del vehículo en la Plataforma, deberá efectuar dicho pago directamente al Arrendador antes de firmar el contrato alquiler.

#### **4.6.3 - Procedimiento del alquiler**

En la fecha de entrega del vehículo en el punto de salida, el Arrendador deberá entregar al Arrendatario un vehículo que se ajuste a la información indicada en la oferta de alquiler. Dicho vehículo deberá estar en perfecto estado, debiendo incluirse en el contrato de alquiler cualquier defecto encontrado al efectuar las comprobaciones, así como contener todo el equipamiento y los documentos requeridos.

Durante la totalidad del período de alquiler del vehículo, el Arrendatario se comprometerá a:

- Conducir personalmente el vehículo, excepto en los casos en que el Arrendatario ejercitase la opción de «conductor adicional» al hacer la reserva, o cuando ello esté expresamente previsto en las condiciones de alquiler del Arrendador, en su caso;
- Utilizar el vehículo razonablemente;
- Devolver el vehículo en el punto de llegada en condiciones idénticas a aquéllas en las que se encontraba en el momento de la entrega por el Arrendador en el punto de salida (limpieza, nivel de combustible, etc.);
- Cumplir con todas las condiciones incluidas en la oferta de alquiler, las presentes CGU, así como con las condiciones de alquiler del Arrendador, en su caso (direcciones, fecha y hora de devolución del vehículo...).

Al término del contrato de alquiler, el Arrendador y el Arrendatario deberán verificar el estado del vehículo, así como el cumplimiento de todas las condiciones de alquiler (observancia del kilometraje, mismo nivel de combustible en el punto de salida y de llegada...). Los resultados de dichas comprobaciones se harán constar en el contrato de alquiler, el cual será suscrito y del que se extenderá copia al Arrendatario.

Durante el contrato de alquiler, el Arrendatario se responsabilizará de:

- Cualquier daño causado al vehículo durante el período del contrato de alquiler (pinchazo, rotura de cristales, arañazos...), salvo el supuesto en que el daño se inscriba en el desgaste por uso normal del vehículo;
- Todas las infracciones de tráfico cometidas con el vehículo durante el período de alquiler.

#### **4.6.4 - Penalización por incumplimiento de las condiciones de alquiler**

En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones de alquiler, el Arrendatario queda obligado a pagar las penalizaciones subsiguientes, señalándose que la cantidad de dichas penalizaciones corresponde a los gastos de gestión y de cobro requeridos debido al incumplimiento de las condiciones de alquiler:

- Problema en el punto de salida del alquiler: Si el Arrendatario no se presentase o no cumpliera con las condiciones del alquiler, la reserva será considerada nula y el Arrendatario será notificado inmediatamente de la aplicación de una penalización de setenta y cinco (75) euros. Dicha penalización se duplicará en el caso de un contrato de alquiler de un vehículo de tipo «utilitario».
- Problemas en el punto de llegada del alquiler: En caso de incumplimiento de las condiciones de arrendamiento, las penalizaciones previstas en la oferta de reserva se facturarán automáticamente al Arrendatario (p. ej.: exceso de kilometraje o de tiempo, nivel inferior de combustible a la llegada que a la salida...) conforme a las condiciones tarifarias definidas previamente.

En caso de siniestro, el Arrendatario estará sujeto al pago de 50 € por costes administrativos a DriveMe.

Para cualquier otro tipo de litigios (multas, exceso del tiempo de alquiler, exceso del kilometraje convenido, falta de combustible), el Arrendatario estará sujeto al pago de 20 € por costes administrativos a DriveMe.

### **ARTÍCULO 5: DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Artículo 5.1: Responsabilidad**

Toda la información proporcionada por los Usuarios en la Plataforma es responsabilidad exclusiva de sus autores, incluso aunque DriveMe hubiese llevado a cabo comprobaciones de cualquier tipo.

DriveMe se limita a proporcionar a sus Usuarios la interfaz que les permitirá establecer contacto, sin en ningún caso imponer o negociar las disposiciones de los contratos de arrendamiento entre Arrendadores y Arrendatarios. En ningún caso, DriveMe deberá por tanto ser considerada como firmante del contrato de arrendamiento.

Por estas razones, la responsabilidad de DriveMe no se verá comprometida en virtud de la formación de la celebración, la conclusión, el cumplimiento o la resolución del contrato de arrendamiento y sus consecuencias o de cualquier litigio relativo, de cualquier modo, a la relación de arrendamiento entre el Arrendador y el Arrendatario.

Por ello, el Usuario reconoce que DriveMe no se hace responsable de los daños, directos o indirectos relativos al alquiler ni de la falta de disponibilidad de la totalidad o parte de la Plataforma.

Por lo tanto, cualquier litigio relativo a un contrato de arrendamiento debe ser resuelto directamente entre el Arrendador y el Arrendatario, pudiendo DriveMe, si fuere necesario, mediar cuando el caso esté previsto en las presentes CGU.

#### **Artículo 5.2: Propiedad Intelectual**

Todos los elementos del sitio Web y la aplicación (incluyendo el texto, las ilustraciones, las descripciones, los logotipos ...) son y seguirán siendo propiedad exclusiva de DriveMe.

Cualquier uso o reproducción, total o parcial, de estos elementos, por cualquier medio, queda

estrictamente prohibido y constituye una infracción sancionada por el Código de la Propiedad Intelectual, salvo acuerdo previo por escrito de DriiveMe.

Sólo se permite el uso para uso privado con fines no comerciales, siempre que se respeten los derechos de propiedad intelectual.

### **Artículo 5.3: Cookies**

Se informa al Usuario que durante sus visitas al sitio Web o a la aplicación, las cookies podrán instalarse automáticamente en su equipo durante un período máximo de trece meses. Dichas cookies son archivos que contienen información acerca del uso del sitio Web o de la aplicación por parte del Usuario, las cuales no permiten a DriiveMe identificarlo, y que se utilizan con fines de cálculo de audiencia (número de visitas, páginas visitadas...) o de publicidad.

En este contexto, se informa al Usuario de que es posible oponerse al almacenamiento de dichas cookies configurando su navegador como se explica en el sitio Web de la CNIL a continuación: <https://www.cnil.fr/fr/cookies-les-outils-pour-les-maitriser>.

### **Artículo 5.4: Datos Personales**

De conformidad con la Ley N° 78-17 del 6 de enero de 1978, sobre informática, archivos y libertades, modificada por la Ley N° 2004-801, del 6 de agosto de 2004 sobre la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos de carácter personal, se informa al Usuario de que la información de carácter personal que le concierna es susceptible de ser recogida por DriiveMe y de ser objeto de un tratamiento automatizado, el cual es aceptado por el Usuario.

El tratamiento automatizado de dicha información, incluida la gestión de direcciones de correo electrónico de los Usuarios, ha sido objeto de declaración a la CNIL el 9 de enero de 2012 registrada con el número 1557438 0 v.

DriiveMe es especialmente consciente de la importancia del tratamiento de datos de carácter personal que recoge, por lo que se compromete a nunca divulgarla a terceros, salvo acuerdo expreso por el Usuario.

El Usuario goza del derecho de acceso, modificación, rectificación y supresión de cualquier información que le concierna. Dicha solicitud puede realizarse por correo electrónico a la siguiente dirección: o escribiendo al servicio de atención al cliente, cuyos datos de contacto se especifican a continuación.

El Usuario está asimismo informado de que goza del derecho de registro de forma gratuita en la lista de oposición al marketing telefónico para no ser objeto de prospección comercial por vía telefónica.

### **Artículo 5.5: Fuerza mayor**

De forma expresa, se consideran como casos de fuerza mayor o fortuitos, además de los habitualmente considerados por la jurisprudencia de los juzgados y tribunales franceses: huelgas totales o parciales, internas o externas de la empresa, cierre patronal, inclemencias climáticas, epidemias, bloqueo y medios de transporte o suministro por cualquier motivo, terremotos, incendios, tempestad, inundaciones, daños causados por agua, restricciones gubernamentales o legales, modificación legal o reglamentaria de las formas de comercialización, fallo informático, bloqueo de los recursos de telecomunicaciones, incluidas las redes, y cualesquiera otros casos aislados de la voluntad expresa de las partes y que impidan la ejecución normal de las presentes CGU.

### **Artículo 5.6: El procesamiento de reclamaciones - Mediación**

El Usuario queda informado de la existencia de un servicio de «Reclamaciones» con el que pueden ponerse en contacto en caso de problemas escribiendo a [contact@driiveme.com](mailto:contact@driiveme.com) o llamando al 01 44 01 52 20.

Además, de conformidad con los artículos L.611-1 y siguientes del Nuevo Código de Consumo, el Usuario que tiene calidad de consumidor queda informado de que tiene el derecho, en caso de impugnación, de recurrir gratuitamente a un mediador de consumo, con miras a la resolución amistosa de la controversia.

El sistema de mediación está siendo aplicado progresivamente, por lo que la identidad del mediador de consumo competente en el sector de actividad de DriveMe será publicada en el sitio Web y la aplicación desde el momento de su designación por la Junta de Asesores y de Control en la siguiente dirección: <http://www.economie.gouv.fr/mediation-conso>.

Los Usuarios también pueden resolver el conflicto a través de la plataforma de Resolución de conflictos en línea creada por la Comisión Europea en la siguiente dirección: <http://ec.europa.eu/odr>.

#### **Artículo 5.7: Ley aplicable - Jurisdicción**

Estos términos están sujetos a la legislación francesa.

El tribunal competente en caso de litigio será designado de conformidad con el derecho común. Con carácter excepcional, en caso de litigio entre DriveMe y un profesional, se da competencia a los jueces del Tribunal de Primera Instancia de NANTERRE, a pesar de la pluralidad de demandados o la llamada en garantía.

En el supuesto de que cualquier disposición de las presentes CGU condiciones sea nula y no avenida, ello no afectará de ninguna manera a la validez y el alcance de todas las demás disposiciones de las presentes CGU.